



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/AC.115/SR.669
15 de noviembre de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITE ESPECIAL CONTRA EL APARTHEID

ACTA RESUMIDA DE LA 669ª SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el martes 28 de septiembre de 1993, a las 10.00 horas

Presidenta: Sra. DES ILES (Trinidad y Tabago)

SUMARIO

Aprobación del orden del día

Discurso del Sr. Benny Alexander, Secretario General del Congreso Panafricanista de Azania (PAC)

La presente acta está sujeta a correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, Oficina de Servicios de Conferencias, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza.

Las correcciones que se introduzcan en el acta de esta sesión y de otras sesiones se publicarán en un documento de corrección.

Se declara abierta la sesión a las 10.35 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

1. Queda aprobado el orden del día.

2. La PRESIDENTA dice que la sesión se dedicará a la celebración de consultas con el Secretario General del Congreso Panafricanista de Azania (PAC), Sr. Benny Alexander. Resulta esencial el concurso del PAC en el proceso de democratización de Sudáfrica con el fin de asegurar que todas las partes que han colaborado en la lucha para acabar con el apartheid intervengan en la reconstrucción del país.

DISCURSO DEL SR. BENNY ALEXANDER, SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO PANAFRICANISTA DE AZANIA (PAC)

3. El Sr. ALEXANDER (Secretario General del Congreso Panafricanista de Azania) manifiesta que la euforia generada por la evolución, aparentemente positiva, de los acontecimientos en Sudáfrica es injustificada. La idea generalizada, tras la legalización, en febrero de 1990, del PAC y otros movimientos de liberación de que era necesario suspender las sanciones, ha demostrado ser efímera en vista de los actos de violencia continuos protagonizados por el régimen de Pretoria, y la firma, el 14 de septiembre de 1991, del tantas veces mentado Acuerdo Nacional de Paz no ha conseguido mitigar la violencia en el país. La Convención en pro de una Sudáfrica democrática (COSADE) ha fracasado porque adolecía de defectos estructurales fatales. Sin embargo, el fraude mayor es la propuesta de formación de un Consejo Ejecutivo de Transición. El Consejo Ejecutivo de Transición no es un gobierno de transición, hecho confirmado tanto por el Ministro de Relaciones Exteriores como por el Encargado de las Negociaciones del régimen. El Consejo coexistirá con el actual régimen ilegítimo, que controlará al Consejo en virtud de su estructura de votación: la asamblea principal del Consejo Ejecutivo de Transición adoptará sus decisiones con una mayoría del 75% de los votos, y los dos movimientos de liberación, que representan a la mayor parte de los ciudadanos sudafricanos, sólo tendrán derecho a 2 de los 26 votos, mientras que el régimen minoritario de De Klerk, que dispone de 2 votos propios, tendrá poder de veto sobre todas las decisiones. Por otra parte, el Consejo necesitaría por lo menos el 80% de los votos emitidos para anular una decisión del régimen encaminada a declarar un estado de emergencia. Será muy difícil obtener la mayoría requerida. Asimismo, el Consejo Ejecutivo de Transición garantiza que las Fuerzas de Defensa de Sudáfrica sigan siendo el ejército oficial, mientras que los ejércitos de liberación se verán reducidos al papel de facciones auxiliares de la Fuerza de Defensa de Sudáfrica. En pocas palabras, el Consejo Ejecutivo de Transición es una institución nominal y un típico ardid colonialista para atraer a la población autóctona. Por lo tanto, el Consejo Ejecutivo Nacional del PAC ha decidido no intervenir en el Consejo, si bien seguirá participando en las negociaciones y tomará parte en las elecciones de una asamblea constituyente encargada de redactar una nueva constitución.

(Sr. Alexander)

4. Es un hecho innegable que la violencia en Sudáfrica sigue intacta. Durante los meses de julio y agosto de 1993, el porcentaje de muertes violentas en Sudáfrica superó al de Bosnia y Herzegovina. El 90% de la violencia imperante en el país puede atribuirse al régimen de De Klerk, que emplea mercenarios extranjeros y escuadrones de la muerte locales, y proporciona armas a una organización blanca secreta, la Broederbond, para hundir el proceso de democratización. Los signatarios del Acuerdo Nacional de Paz no han conseguido acabar con la violencia porque son ellos mismos los que perpetran la violencia. El PAC opina que dichos signatarios no pueden integrar una fuerza conjunta de mantenimiento de la paz. Sólo si se establece una fuerza internacional para el mantenimiento de la paz será posible garantizar la celebración de elecciones libres y democráticas.

5. El PAC, teniendo en cuenta que el propuesto Consejo Ejecutivo de Transición no constituye un nuevo gobierno ni representa un cambio de poder digno de mención, considera que deben continuar en vigor todas las sanciones existentes contra Sudáfrica hasta que se apruebe una nueva constitución y se celebren elecciones libres.

6. Los que defienden el levantamiento de las sanciones contra Sudáfrica que, de acuerdo con la Convención de las Naciones Unidas sobre la Represión y el Castigo del Crimen de Apartheid, ha cometido un crimen de lesa humanidad, siguen mantenido sanciones y bloqueos contra países como Cuba, el Iraq y Libia por presuntas violaciones de los derechos humanos. Los inversionistas deberían acudir a Sudáfrica solamente tras la promulgación de una nueva constitución y la instauración de un gobierno nuevo y estable controlado por la mayoría africana.

7. La mayor parte de las empresas multinacionales interesadas en Sudáfrica tienen un carácter más tecnológico que laboral, lo que significa que las personas con más calificaciones y experiencia, es decir, la minoría blanca, son las que han de beneficiarse con levantamiento de las sanciones.

8. Por otra parte, Sudáfrica continúa desestabilizando a países vecinos tales como Angola. Es menester que continúe y aumente la asistencia a los Estados vecinos que aún sufren los efectos negativos de años de desestabilización.

9. La PRESIDENTA propone que el Centro contra al Apartheid se encargue de dar amplia distribución al discurso del Sr. Alexander y señala que el Comité Especial lo reflejará en su informe a la Asamblea General.

Se levanta la sesión a las 11.05 horas.